



CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS
Y CONVENCIONES DE EL SALVADOR

San Salvador, 31 de enero de 2020.

Público en General.
Presente.

Por este medio, el Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador (CIFCO), declara la inexistencia de la información debido a que no aplica para esta Institución, el artículo 10 numeral "16" de la Ley de Acceso a la Información Pública, expresa sobre diseño, monto asignados y criterios de acceso a los programas de subsidios e incentivos fiscales, así como el número de los beneficiarios del programa.

Y para hacerlo de conocimiento general se extiende la presente Acta.

Alicia Lizeth Aguilar Lino.
Oficial de Información.
CIFCO.

